

**D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)**-----

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de enero dos mil veintitrés adoptó el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice lo siguiente:

“3/019.- Propuesta de Resolución sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas ejercicio 2023

Vista la Propuesta de Resolución suscrita por D. Marcos Herrero Verdugo, Coordinador General Área Administración, Economía y Hacienda de fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés, y elevada a esta Junta de Gobierno por el Alcalde-Presidente, D. Aitor Retolaza Izpizua con el siguiente tenor literal:

*“Una vez tramitado el expediente de referencia, el Coordinador que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (BOE 305, de 22-12-1986)*

Expediente nº: 1/Presupuesto 2023

**Asunto: Aprobación del Proyecto de Presupuesto 2023**

Interesado: Dirección General de Economía

Fecha de iniciación: 11 de enero de 2023

**Examinado el procedimiento iniciado por la Dirección General de Economía referente a la aprobación del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2023 se han apreciado los Hechos que figuran a continuación:**

**Primero:** Formulada providencia de Alcaldía de incoación del expediente, se confeccionan los documentos que forman parte del mismo, así como los anexos y documentación complementaria prevista en la normativa de aplicación.

**Segundo:** Consta en el expediente Informe de Estabilidad Presupuestaria previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, e Informe del Consejo Social de la Ciudad, de conformidad con el artículo 169 del Reglamento Orgánico del Pleno y al Reglamento de Participación Ciudadana de Alcobendas.

**Tercero:** El Documento informado por el Consejo Social de la Ciudad ha sido objeto de informe de Intervención General.

Código Seguro De Verificación	5F1t/305ZNzQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	27/01/2023 08:35:19
	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	26/01/2023 15:31:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	26/01/2023 15:09:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5F1t/305ZNzQJ+lkrCdkZg==">https://verifirma.alcobendas.org/?5F1t/305ZNzQJ+lkrCdkZg==</a>		



**Cuarto:** Vista la documentación obrante en el expediente de su razón En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127.1.b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, artículos 164 y siguientes del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 168 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 con sus correspondientes anexos y documentación complementaria que figura enunciada a continuación, con sus referencias normativas, según sigue:

#### **A.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**Artículo 165 de la LRHL (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo):**

- Estado de Ingresos de la Entidad Local
- Estado de Gastos de la Entidad Local
- Bases de Ejecución Presupuestaria

**Artículo 168 de la LRHL (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo):**

- Memoria de Alcaldía
- Liquidación de 2021
- Avance Liquidación 2022
- Anexo de Personal
- Anexo de Inversiones
- Anexo de Beneficios Fiscales
- Anexo de Convenios Sociales de la Comunidad de Madrid
- Informe económico financiero

#### **B.- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS**

**Artículo 168 de la LRHL (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo):**

Estados de previsión de gastos e ingresos de sociedades mercantiles:

- EMARSA
- SEROMAL
- SOGEPIMA
- EMVIALSA

#### **C.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL**

**Artículo 168 de la LRHL (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo):**

- Plan y Programa de inversión y financiación cuatrienal
- PAIF'S de las empresas y sociedades mercantiles
- Estados de Consolidación del Presupuesto
  
- Estado de la Deuda y operaciones de crédito previstas

Código Seguro De Verificación	5F1t/305ZNzQJ+1krCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	27/01/2023 08:35:19
	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	26/01/2023 15:31:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	26/01/2023 15:09:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5F1t/305ZNzQJ+1krCdkZg==">https://verifirma.alcobendas.org/?5F1t/305ZNzQJ+1krCdkZg==</a>		



*La documentación citada e incluida en el expediente de aprobación del proyecto de Presupuesto General anteriormente citada, se encuentra relacionada en el expediente que se eleva a la Junta de Gobierno Local en el orden señalado en esta propuesta.*

**SEGUNDO:** *Dar traslado del presente expediente a la Secretaría General de Pleno para su ulterior tramitación conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico de Pleno.*

*Vista la propuesta de resolución que antecede, elévese para su aprobación por la Junta de Gobierno Local."*

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de los señores asistentes, acuerda aprobar la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

El documento origen del presente punto consta rubricado marginalmente por el Concejal-Secretario, como fedatario."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente de conformidad con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de la aprobación del Acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alcobendas, en la fecha abajo señalada.

VºBº  
ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo.: Aitor Retolaza Izpizua

CONCEJAL-SECRETARIO  
Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	5Flt/305ZNzQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	27/01/2023 08:35:19
	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	26/01/2023 15:31:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	26/01/2023 15:09:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5Flt/305ZNzQJ+lkrCdkZg==">https://verifirma.alcobendas.org/?5Flt/305ZNzQJ+lkrCdkZg==</a>		

